



CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA
PRESIDENCIA

Bogotá D.C., veintidós (22) de junio de dos mil dieciocho (2018).

Atentamente, se convoca a los Magistrados a la sesión ordinaria de la Sala Plena de la Corte Constitucional, que se llevará a cabo el día **miércoles veintisiete (27) de junio** del año en curso a partir de las **9:15 a.m.**, con el objeto de considerar los asuntos enunciados en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de actas.

2. EXPEDIENTE RDL-035 (M.P. Alejandro Linares Cantillo)

Norma revisada: DECRETO 903 DE 2017

INVENTARIO DE BIENES. Realización del inventario de bienes activos a disposición de las FARC-EP.

3. EXPEDIENTE RDL-013 (M.P. Alberto Rojas Ríos)

Norma revisada: DECRETO 706 DE 2017

FUERZA PÚBLICA. Tratamiento especial a los miembros de la Fuerza Pública, en desarrollo de los principios de prevalencia e inescindibilidad del Sistema Integral de Verdad Justicia, Reparación y No Repetición.

4. AUTOS VARIOS

5. Informe tutelas inciso segundo art. 61 del Reglamento de la Corte

6. Asuntos administrativos, proposiciones y asuntos varios

7. EXPEDIENTE D-11842 (M.P. Gloria Stella Ortiz Delgado)

Norma acusada: LEY 797 DE 2003 (art. 2º, literal e)

TRASLADO RÉGIMEN PENSIONAL. Prohibición de traslado cuando falten menos de 10 años.

8. EXPEDIENTE D-11946 (M.P. Gloria Stella Ortiz Delgado)

Norma acusada: LEY 1801 DE 2016 (art. 169, parcial)

APOYO DE PARTICULARES. A las autoridades de policía, en casos de que esté en riesgo inminente la vida e integridad de una persona.

9. EXPEDIENTE D-11832 AC (M.P. Diana Fajardo Rivera)

Norma acusada: LEY 1801 DE 2016. CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA (arts. 33, num. 1, 163, parcial; 166, parcial; 169, parcial y 192)

MEDIDAS POLICIVAS. Desconexión temporal fuente de ruido que afecta convivencia. Casos de imperiosa necesidad en que puede ingresarse en inmueble sin orden escrita. Uso de fuerza. Apoyo urgente de particulares. Destrucción de bien.

10. EXPEDIENTE D-11938 AC (M.P. Luis Guillermo Guerrero Pérez)

Norma acusada: LEY 1821 DE 2016

RETIRO FORZOSO. Edad máxima para permanecer en un cargo público.

- 11.** Solicitud de nulidad de la sentencia **T-368/17** (M.P. Diana Fajardo Rivera)
Acción de tutela de Diego Alejandro Urrego Escobar contra Colpensiones
Vence: **Julio 16** de 2018
- 12.** Solicitud de nulidad de la sentencia **SU-655/17** (M.P. Alberto Rojas Ríos)
Acción de tutela de Asociación de Campesinos de Buenos Aires (ASOCAB) contra
INCODER
Vence: **Agosto 16** de 2018
- 13.** Solicitud de nulidad de la sentencia **T-361/17** (M.P. Alberto Rojas Ríos)
Acción de tutela presentada por la Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos
Pérez, y miembros del Comité por la Defensa del Páramo de Santurbán contra el
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- 14.** Solicitud de nulidad de la sentencia **C-041/17**
(M.P. Antonio José Lizarazo Ocampo y José Fernando Reyes Cuartas)
Sentencia que declaró la exequibilidad parcial y la inexequibilidad parcial diferida del
artículo 5° de la Ley 1774 de 2016, que sanciona penalmente conductas contra
la vida, la integridad física y emocional de los animales.

ALEJANDRO LINARES CANTILLO
Presidente



CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA
PRESIDENCIA

Bogotá D.C., veintidós (22) de junio de dos mil dieciocho (2018).

Atentamente, se convoca a los Magistrados a la sesión extraordinaria de la Sala Plena de la Corte Constitucional, que se llevará a cabo el día **martes veintiséis (26) de junio** del año en curso a partir de las **3:00 p.m.**, con el objeto de considerar los asuntos enunciados en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1. INCIDENTE DE CONFLICTO ENTRE JURISDICCIONES CJU-001** (M.P. LUIS GUILLERMO GUERRERO PÉREZ)
Entre el Tribunal Superior de Bogotá, Sala Penal y el Tribunal Especial para la Paz, Sección de Revisión, dentro de la acción de tutela instaurada por Seuxis Paucias Hernández Solarte contra La Fiscalía General de la Nación, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio del Interior y Presidencia de la República.
- 2. INCIDENTE DE CONFLICTO ENTRE JURISDICCIONES CJU-002** (M.P. ALBERTO ROJAS RÍOS)
Entre el Fiscal General de la Nación y el Tribunal Especial para la Paz, Sección de Revisión. Trámite de solicitud de extradición de Seuxis Paucias Hernández Solarte.
- 3. INCIDENTE DE CONFLICTO ENTRE JURISDICCIONES CJU-003** (M.P. ANTONIO JOSÉ LIZARAZO OCAMPO)
Entre el Tribunal Superior de Bogotá, Sala Laboral y el Tribunal Especial de Paz, Sección de Revisión, dentro de la acción de tutela instaurada por María del Pilar Murillo Rodríguez, como agente oficiosa de Seuxis Paucias Hernández Solarte contra la Fiscalía General de la Nación y el Tribunal Especial para la Paz.

ALEJANDRO LINARES CANTILLO
Presidente